



**CONTROL LECHERO Y SANITARIO EN TAMBOS OVINOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

<p><b>ACTIVIDAD A DESARROLLAR</b></p>	<p>Las tareas a desarrollar se encuentran enmarcadas en un proyecto provincial ovino, que lleva adelante la Ley Ovina UEP de Buenos Aires y el Ministerio de Agroindustria Provincial de Carnes:</p> <p>Campo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Control lechero en tambos ovinos (agosto a febrero).</li> <li>2. Sanidad de las majadas. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico de Brucella Ovis, según res. 545/15, que establece el marco normativo para el control de Brucella Ovis en reproductores machos ovinos, mayores de 6 meses de edad de la República Argentina. Sangrado de machos.</li> <li>• Diagnóstico de B. Melitensis, según res. 372-E/2017, que establece el marco normativo para el control de B Melitensis. La importancia de esta enfermedad es su carácter zoonótico y el consecuente peligro para la salud pública. Sangrado de todo el rodeo de más de 6 meses de edad.</li> <li>• Diagnóstico de Tuberculosis, según res. 128/2012, que establece el Plan Nacional de Control y Erradicación de Tuberculosis Bovina en la República Argentina. Tuberculinización mediante la prueba axilar comparativa a ovinos y tuberculinización mediante prueba ano-caudal a caprinos. A las 72 horas. Lectura de tuberculina.</li> </ul> </li> </ol> <p>Toma de muestras de materia fecal, para realizar HPG/OPG.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnóstico de preñez por ecografía (mayo/julio).</li> <li>2. Supervisiones a campo.</li> </ol> <p>Laboratorio:</p> <p>Análisis de muestras</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Serología: prueba de rutina BPA.</li> <li>2. Parasitología: HPG/OPG.</li> </ol> <p>Oficina:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis de datos obtenidos a campo.</li> <li>2. Armado de informes.</li> <li>3. Formulación de proyectos productivos ovinos.</li> </ol>
<p><b>TUTOR</b></p>	<p>Médico Veterinario Ismael Faverio.</p>
<p><b>TUTORES COLABORADORES</b></p>	<p>Médicos Veterinarios Florencia Tassara, Natalia Galán y Federico Espósito.</p>
<p><b>CARGA HORARIA TOTAL</b></p>	<p>234 horas.</p>

(sigue en la página siguiente)



## CONTROL LECHERO Y SANITARIO EN TAMBOS OVINOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

<b>CARGA HORARIA DIARIA</b>	Oficina: 6 horas semanales, un día a la semana. A coordinar día y horario con el alumno. Laboratorio: 6 horas semanales, un día a la semana. A coordinar día y horario con el alumno. Salidas a campo: 3 salidas al mes. Días y horarios se coordinan con los productores. Las salidas llevan todo el día, alrededor de 10 horas.
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Ley Ovina Nacional N° 25.422-UEP Buenos Aires. Oficinas: Calle 531 N° 1810, entre 13 y 14. La Plata. Laboratorio Central del Ministerio de Asuntos Agrarios. Oficinas: Calle 44 y 157. La Plata. Salidas a campo de productores, dentro de la provincia de Buenos Aires.
<b>CUPO</b>	Un (1) estudiante.